

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE FONDOS

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN
DE A CORUÑA

1. DIPUTACIÓN

1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

1.1.1. PLENO DIPUTACIÓN

1.1.2. PRESIDENCIA

1.1.2.1. Secretaría particular, protocolo y relaciones públicas

1.1.2.2. Gabinete de Presidencia

1.1.3. COMISIONES DE GOBIERNO

1.1.3.1. Comisión Provincial¹

1.1.3.2. Comisión de Gobierno²

1.2. ADMINISTRACIÓN

1.2.1. SECRETARÍA

1.2.2. REGISTRO GENERAL

1.2.3. PATRIMONIO

1.2.4. PERSONAL

1.2.4.1. Personal funcionario y laboral

1.2.4.2. Selección de Personal

1.2.4.3. Disciplina y control

1.2.4.4. Relaciones laborales

1.2.4.5. Asistencia sanitaria

1.2.4.6. Asuntos mutuales, clases pasivas y Seguridad Social

1.2.5. ASESORÍA JURÍDICA

1.2.6. CONTRATACIÓN

1.2.7. ARCHIVO

1.3. FOMENTO Y SERVICIOS PROVINCIALES

1.3.1. ARQUITECTURA

1.3.2. FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

1.3.2.1. Agricultura, Ganadería y actividades relacionadas

1.3.2.2. Comercio, Industria y actividades relacionadas

1.3.2.3. Forestal y actividades relacionadas

1.3.2.4. Minería y actividades relacionadas

1.3.2.5. Pesca y actividades relacionadas

1.3.2.6. Otras actividades

1.3.3. VÍAS Y OBRAS

1.3.4. PARQUE DE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA

1.3.5. PLANES PROVINCIALES

1.3.6. ASISTENCIA A MUNICIPIOS

1.3.7. BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL

1.3.7.1. Administración

1.3.7.2. Casa provincial de Misericordia

1.3.7.3. Centro asistencial Psiquiátrico San Pedro de Leixá (depende del Psiquiátrico de Conxo)

1.3.7.4. Colegio Calvo Sotelo

1.3.7.5. Colegio La Milagrosa

1.3.7.6. Hogar Infantil de Ferrol

1.3.7.7. Fundación Sanatorio Psiquiátrico de Conxo³

1.3.7.8. Hogar Infantil de La Coruña

- 1.3.7.9. Hogar Infantil de Santiago
- 1.3.7.10. Hospital de San Lázaro⁴
- 1.3.7.11. Hospital Médico-Quirúrgico Provincial. Servicio de Telecobaltoterapia
- 1.3.7.12. Hospital Provincial – Fundación Hospital Médico Quirúrgico Provincial

1.3.8. EDUCACIÓN

- 1.3.8.1. Conservatorio de Danza

1.3.9. CULTURA

- 1.3.9.1. Biblioteca

1.3.10. DEPORTES

1.3.11. IMPRENTA

1.3.12. ACTIVIDADES DELEGADAS

- 1.3.12.1. Saneamiento

1.4. SERVICIOS ECONÓMICOS

1.4.1. INTERVENCIÓN ECONÓMICA

1.4.2. GESTIÓN TRIBUTARIA

- 1.4.2.1. Recursos ajenos
- 1.4.2.2. Recursos propios: Rentas y exacciones provinciales

1.4.3. TESORERÍA

- 1.4.3.1. Caja
- 1.4.3.2. Recaudación

1.5. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

1.5.1. CAJA DE CRÉDITO PROVINCIAL

1.5.2. CENTRAL DE COMPRAS⁵

1.6. INSTITUCIONES PÚBLICAS EN QUE PARTICIPA LA DIPUTACIÓN

1.6.1. COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO / QUINTAS

1.6.2. JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

1.6.3. CONSEJO PROVINCIAL⁶

1.6.4. JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL / ELECCIONES

1.6.5. COMISIÓN MIXTA DE ARBITRAJE DE CINEMATOGRAFÍA DE LA ZONA NOROESTE⁷

1.6.6. PATRONATO NACIONAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA⁸

1.6.7. INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

2. FONDOS PRIVADOS

2.1. FONDOS PERSONALES Y FAMILIARES

2.1.1. JOSÉ MOSQUERA PÉREZ, O VELLO DOS CONTOS

2.1.2. FAMILIA MARTELO

2.1.3. FAMILIA MURGUÍA-CASTRO

2.1.4. FAMILIA PÍO GARCÍA ESPINOSA

2.1.5. CÉSAR ANTONIO MOLINA Y MERCEDES MONTMANY

- 2.1.5.1. Documentación biográfica
- 2.1.5.2. Correspondencia
- 2.1.5.3. Documentos de carácter honorífico
- 2.1.5.4. Actividades profesionales
- 2.1.5.5. Otros

2.2. FONDOS DE SOCIEDADES

- 2.2.1. SOCIEDAD CANUTO BERA
- 2.2.2. ANTONIO VILA-SOCIEDAD SADA Y SUS CONTORNOS

2.3. FONDOS DE INSTITUCIONES

- 2.3.1. COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN
- 2.3.2. ESCUELAS POPULARES GRATUÍTAS
- 2.3.3. JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE SANTIAGO ⁹
- 2.3.4. JUNTA SUPERIOR DE SUBSIDIOS, ARMAMENTO Y DEFENSA DE GALICIA ¹⁰

3. COLECCIONES

3.1. DOCUMENTOS TEXTUALES

- 3.1.0.1. Documentos legales del Condado de Lemos (Lugo) Cerrada

3.2. DOCUMENTOS FIGURATIVOS

3.2.1. MAPAS Y PLANOS

- 3.2.1.1. Mapas
- 3.2.1.2. Planos de obras e infraestructuras

3.2.2. GRABADOS, DIBUJOS, ETC.

- 3.2.2.1. Premios
- 3.2.2.2. Originales para Imprenta

3.2.3. CARTELES

- 3.2.3.1. Carteles de otra procedencia
- 3.2.3.2. Editados por la Imprenta
- 3.2.3.3. Colección Ballet Gallego Rey de Viana
- 3.2.3.4. Colección Puig y Ramos

3.3. DOCUMENTOS AUDIOVISUALES

3.3.1. FOTOGRAFÍAS Y POSTALES

- 3.3.1.1. Actos protocolarios
- 3.3.1.2. Colección Ballet Gallego Rey de Viana
- 3.3.1.3. Colección Manuel Puga Pequeño
- 3.3.1.4. Exposiciones
- 3.3.1.5. Fotografías de otra procedencia
- 3.3.1.6. Premios

3.3.2. REGISTROS SONOROS

- 3.3.2.1. Colección de Eulogio Losada Varela

3.3.3. OTROS DOCUMENTOS AUDIOVISUALES

- 3.3.3.1. Videocasetes
- 3.3.3.2. Casetes
- 3.3.3.3. CD
- 3.3.3.4. DVD

3.4. OBJETOS ARTÍSTICOS, REPRESENTATIVOS... ETC.

- 3.4.0.1 Medallas
- 3.4.0.1 Objetos artísticos
- 3.4.0.2 Objetos representativos

¹ Se crea por Ley Provincial de 20 de agosto de 1870. Se suprime por la Ley de Bases de Régimen Local de 1945. A partir de 1931 sus competencias pasan a la Comisión Gestora y a partir de 1945 a la Comisión de Gobierno

² **La Comisión de Gobierno** aparece en 1945

³ **El Hospital Psiquiátrico de Conxo** se crea en 1885 como obra pía del Cabildo de la Catedral de Santiago, por iniciativa del cardenal Payá, por aquel entonces arzobispo de la sede compostelana.

En 1889, con la finalidad de conseguir recursos para acometer la ampliación del centro, se constituye un Patronato al cual pertenecerán: Timoteo Sánchez Freire, director médico del establecimiento, el banquero Olimpio Pérez Fernández, José García Mouríño, un emigrado retornado y Juana Blanco Navarrete, viuda de Simeón García de la Riva, en representación del Banco Viuda de Simeón e Hijos.

Posteriormente, el Hospital fue adquirido por la Diputación Provincial de A Coruña a la Mitra Compostelana en escritura pública de 30 de junio de 1969. En este mismo año, por acuerdo de pleno de 27 de diciembre, se crea la Fundación Pública Sanatorio Psiquiátrico de Conxo. Se extinguió por acuerdo plenario de 27 de noviembre de 1992, debido a la transferencia de los servicios del Organismo Autónomo Sanatorio Psiquiátrico de Conxo a la Comunidad Autónoma de Galicia, con efectos de 1 de enero de 1993

⁴ El **Hospital de San Lázaro** se fundó en Santiago en 1187 para los canónigos leprosos de la Colegiata de Sar y para otros leprosos admitidos por el prior de esta Colegiata.

En el acta de la sesión del Pleno de la Diputación Provincial de A Coruña de 14 de Noviembre de 1884 se acuerda en relación con el expediente sobre creación de un Hospital provincial de leprosos "La modificación del Hospitalillo de San Lázaro de Santiago para instalar en él dicho establecimiento".

Por acuerdo plenario de 24 de abril de 1964 se decide ceder al Estado la finca Hospital de San Lázaro para la instalación de un Centro Regional de Extensión agraria

⁵ La Fundación Pública "**Central de compras de la Diputación Provincial de La Coruña**". se crea por acuerdo de Pleno de 17 de Junio de 1981, al amparo de la facultad que le confiere el art. 85 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Su objeto es el abastecimiento de productos alimenticios, de limpieza y menaje, así como también ropas y prendas cualesquiera, de uso en todos los Establecimientos Provinciales. Para ello, su actividad consiste en la compra, acopio y almacenamiento de dichos artículos, así como su posterior distribución.

La representación, gobierno y administración de la Fundación, bajo la inspección y tutela de la Diputación Provincial, corresponden al Consejo de Gobierno y a un Gerente.

El Consejo de Gobierno estará compuesto por nueve vocales. Siete Consejeros serán elegidos por la Corporación entre sus miembros. Formarán parte del Consejo, con voz pero sin voto, el Secretario de la Corporación y el Interventor de la Diputación. La Presidencia del Consejo corresponde al Presidente de la Diputación.

Extinguida por Acuerdo Plenario de veintisiete de noviembre de 1992, con efecto del 31 de diciembre

⁶ **El Consejo Provincial** fue creado por Ley de 2 de abril de 1845 para el gobierno y administración de las provincias. Suprimido por decreto de 13 de octubre de 1868. Sus funciones son: 1.- Cuerpo consultivo del Gobernador Civil. 2.- Tribunal de primera instancia en asuntos contencioso-administrativos

⁷ **Las Comisiones Mixtas de Arbitraje de Cinematografía** fueron creadas como instrumentos mediadores en los posibles conflictos empresariales que pudiesen surgir entre los exhibidores y distribuidores cinematográficos de las diferentes Zonas, organizadas por el Sindicato Nacional del Espectáculo (SNE). Su funcionamiento data de 1949, aunque a efectos legales esto se produjera en 1953

⁸ El Patronato Nacional de Santiago de Compostela, fue creado por decreto 1941/1964, de once de junio, con la finalidad de promover y coordinar las acciones e inversiones conducentes a la conservación y defensa de los valores religiosos, históricos, turísticos y demás de análoga naturaleza de dicha ciudad, que adquieren especial relieve durante los años santos jacobeos. Constituyen el Patronato, bajo la presidencia de honor del Jefe del Estado: Presidente: El Ministro de la Gobernación, Vicepresidente: El Gobernador civil de La Coruña. Vocales: El Arzobispo de Santiago, el Presidente de La Diputación Provincial, Alcalde de la ciudad y un representante por cada uno de los 105 Departamentos ministeriales siguientes: Hacienda, Gobernación, Obras Públicas, Educación Nacional, Información y Turismo y Vivienda.. Desempeñará las funciones de Secretario, sin voto, el de la Corporación municipal

⁹ La Junta Provisional Gubernativa de Santiago fue creada el 22 de septiembre de 1840 durante la Revolución del mismo año y la posterior Regencia de Espartero

¹⁰ La Junta Superior de Subsidios, Armamento y Defensa de Galicia se creó el 17 de diciembre de 1809, supeditada a la Junta Central. Se formó para prevenir una nueva ofensiva del ejército francés porque, aunque Galicia estaba libre ya de la invasión, todavía existían focos en el resto de España